

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Proyecto Resolución Núm. 15

Serie 2007-2008

Presentada por: Hons. Javier Capestany y Antonio Luis Soto Torres

**PARA FELICITAR Y HONRAR A FELIX ADOLFO MARTINEZ CUEVAS, POR SU VALIOSA APORTACION AL MUNDO DEL DEPORTE EN LA DISCIPLINA DE PISTA Y CAMPO DE NUESTRA GRAN CIUDAD DE GUAYNABO Y POR SER UN DIGNO EJEMPLO DE CIUDADANO EJEMPLAR.**

*Por Cuanto Félix Adolfo Martínez Cuevas atleta destacado, ha alcanzado marcas de importancia y reconocimiento tanto a nivel municipal como a nacional, siendo vivo ejemplo de superación y desarrollo de excelencia en el mundo del deporte. Con honra representa al sector Amelia en Guaynabo. Comenzó estudios en el Colegio Rosabell, graduándose de la American Military Academy, donde se destacó en los equipos de campo travesía, pista y campo, balompié, baloncesto, volleyball y pelota.*

*Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la labor de ciudadanos como Félix Adolfo Martínez Cuevas. Gracias a esa labor son canalizadas las necesidades de las diversas comunidades de nuestro pueblo y este proyecta de forma positiva el mensaje de mente y cuerpo saludable. Félix posee la marca nacional juvenil de los 200 metros, la marca nacional de los 400 metros, es miembro del relevo que posee la marca nacional de 4 x 400 en el Grand Prix, efectuado en Santo Domingo en el año 2007. Fue seleccionado, además, Atleta del Año 2007 en las Justa Interuniversitarias, representando a la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Es un atleta puertorriqueño que pone en alto el nombre de su Sector Amelia, de su pueblo natal Guaynabo y de su país Puerto Rico*

**POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 22 DE AGOSTO DE 2007.**

*Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a Félix Adolfo Martínez Cuevas. Deportistas como el enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo y son esenciales para el bienestar individual y colectivo comunitario. **Gracias a ellos Guaynabo es hoy por hoy “Ciudad De Cinco Estrellas” y con orgullo decimos que Guaynabo, es “La Capital del Deporte”.***

*Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.*

Presidente

Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Sara Nieves Colón*  
*Juan Berrios Arce*  
*Javier Capestanty Figueroa*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Guillermo Urbina Machuca*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Ramón Ruiz Sánchez*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 25 del mes de agosto de 2007.

  
Secretaria Legislatura Municipal